



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo.

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contactos: Acté Cestero 787 622-0945

Colegio de CPA se opone al PS 1304 según está redactado y ofrece sus recomendaciones

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico representado por su presidente, el CPA Kermit Lucena Zabala, y varios miembros de su Junta de Gobierno, presentó hoy ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado sus comentarios y recomendaciones sobre el P. del S. 1304. El propósito de la medida es establecer un sistema contributivo simple, justo, efectivo, de base amplia, fácil de fiscalizar y que promueva el desarrollo económico; reducir significativamente las tasas de contribución sobre ingresos a individuos y corporaciones; eliminar el impuesto sobre ventas y uso; establecer un impuesto sobre el valor añadido, entre otras cosas.

“Los comentarios que aquí presentamos se limitan al análisis técnico que hiciéramos de las disposiciones contenidas en el Proyecto y aquellas recomendaciones que entendemos pueden redundar tanto en beneficio de los contribuyentes como para el desarrollo económico de nuestro País”, señaló el presidente del Colegio.

La ponencia se dividió en dos segmentos. En el primero se ofrecen los comentarios más relevantes que fueron destacados en la evaluación del proyecto, de parte del Consejo de Expresidentes del Colegio y de los integrantes de los comités de Asuntos Contributivos, Legislación y Reformulación Contributiva y la Junta de Gobierno del Colegio. La segunda parte incluyó un análisis detallado de las nuevas disposiciones del proyecto, respaldado por un documento de 322 páginas en el cual trabajaron sobre 40 CPA que voluntariamente prestaron su tiempo y talento para desarrollar unas tablas que se presentaron como un apéndice a la ponencia. Incorporaron además, el informe especial emitido por el Colegio en julio de 2014 titulado Informe del Comité de Recomendaciones para la Recuperación Económica de Puerto Rico.

“A manera de poder hacer una prueba real y sobretodo responsable del aumento en los recaudos proponemos que la implementación del proyecto se haga en fases”, indicó el CPA Lucena. Dichas fases introducirían escalonadamente la disminución en la contribución sobre ingresos y el correspondiente aumento en la tasa del IVU/IVA.

Continúa..

-2-

De esta manera se tendría la oportunidad de evaluar la fluctuación real en la captación y recaudos. “Entendemos esto sería una herramienta real y altamente útil para poder determinar ajustes necesarios en las tasas finales a utilizarse”.

“En general, el Colegio entiende que la alternativa de un impuesto al consumo de base amplia es deseable para atender el problema de la evasión contributiva,” señaló el CPA Lucena. “También consideramos que reducir las tasas contributivas a aquellos ciudadanos que cumplen con el país es una medida importante para justificar el cambio al IVA.”

No obstante, el presidente indicó que le preocupaban varios aspectos medulares que no se atienden en el Proyecto entre los cuales identificó los siguientes como los más importantes:

- Compromiso para la reducción del gasto público en el gobierno;
- Compromiso de una reorganización gubernamental que incluya los municipios y que genere eficiencias en el uso de los fondos públicos;
- Alternativas para reestructurar la deuda;
- Proyección de los nuevos recaudos y el uso que se le dará a los mismos;
- Incluir medidas de desarrollo económico;
- Eliminar la contribución sobre la propiedad mueble sobre los inventarios de los negocios;
- Reorganización de Hacienda para atender la implementación del IVA y mejorar la fiscalización de todos los impuestos que tiene bajo su administración.

Por entender que lo contemplado en el Proyecto según está redactado puede resultar negativo para el consumidor, los comerciantes y sobre todo, para la economía de Puerto Rico, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico se opuso a la aprobación del Proyecto tal como actualmente está presentado.

El CPA Lucena concluyó su ponencia poniendo a la disposición de la legislatura los recursos técnicos del Colegio de CPA para implementar los cambios necesarios que haya que hacerle al proyecto de ley que redunden en beneficio de los contribuyentes y abonen el desarrollo económico del país.

La ponencia presentada hoy por el Colegio de CPA ante el Senado y los documentos que la acompañaron los pueden acceder en <http://www.colegiocpa.com/index.php?node=5809>